



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2009

RES. H. N° 790-09

Exptes. N° 20.252/02 y 20.008/08

VISTO:

Las Res. N° 255-SRT-2002 y 027-SRT-2008, por las cuales se da por aprobada por promoción distintas asignaturas de las Carreras de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente no se remitieron las mencionadas resoluciones a esta Unidad Académica, para proseguir con el trámite correspondiente;

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción, a estudiantes de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal, las asignaturas que en cada caso se indica:

| RES. N° | Expte. N° | ASIGNATURA | CARRERA |
|--------------|-----------|--|-----------------|
| 255-SRT-2002 | 20.252/02 | INTRODUCCION A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES | Prof. En Letras |
| 027-SRT-2008 | 20.008/08 | ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL (Optativa) | Prof. En Letras |

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.